

# Foro

## Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales

Nueva Época

Vol. 21, núm. 1 (2018)

---

FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## PRESIDENTE DE HONOR

D. José Iturmendi Morales

## PRESIDENTE

D. Ricardo Alonso García  
Decano de la Facultad de Derecho

## COMITÉ CIENTÍFICO

- |  |   |
|--|---|
| D. Manuel Albaladejo García<br>Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación<br>Catedrático de Universidad †                     | D. Lorenzo Martín-Retortillo Baquer<br>Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación<br>Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid |
| D. Christian Baldus<br>Catedrático de Derecho Romano<br>Universidad de Heidelberg-Alemania   | D. José Ángel Martínez-Sanchiz<br>Notario de Madrid   |
| D. Rafael Calvo Ortega<br>Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación<br>Catedrático de Universidad *                          | D. Alfredo Montoya Melgar<br>Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación<br>Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid           |
| D. Jorge de Esteban Alonso<br>Presidente del Consejo Editorial de <i>El Mundo</i><br>Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid | D. Alejandro Nieto García<br>Catedrático de Universidad *   |
| D. Joaquín Rams Albesa<br>Catedrático de Universidad *   | D. José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arraco<br>Catedrático de Universidad *  |
| D. Eduardo García de Enterría<br>Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación<br>Catedrático de Universidad †                   | D. Luis Rodríguez Ramos<br>Catedrático de Universidad *   |
| D. Enrique Gimbernat Ordeig<br>Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid *   | D. Francisco Rubio Llorente<br>Ex Presidente del Consejo de Estado<br>Catedrático de Universidad †  |
| D. Rafael Gómez-Ferrer Morant<br>Ex magistrado del Tribunal Constitucional<br>Catedrático de Universidad *                                       | D. Ignacio Solís Villa<br>Profesor de Derecho Civil<br>Notario de Madrid  |
| D. Manuel Jiménez de Parga y Cabrera<br>Ex presidente del Tribunal Constitucional<br>Catedrático de Universidad †                                | D. Martin Trybus<br>Director del Instituto de Derecho Europeo.<br>Catedrático de la Universidad de Birmingham<br>Reino Unido  |
| D. Rafael Navarro Valls<br>Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas<br>Catedrático de Universidad *                         | D. Pedro de Vega García<br>Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación<br>Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid †           |
| D. Dario Mantovani<br>Director del Centro studi e ricerche sui diritti antichi.<br>Catedrático de la Universidad de Pavía-Italia                 | D. Giuseppe Vergottini<br>Catedrático de la Universidad de Bolonia-Italia   |

\* En situación de jubilación.

## DIRECCIÓN

Director:

Joaquín García Murcia

Subdirectoras:

D.<sup>a</sup> Ana Cristina Fernández Cano

D.<sup>a</sup> Carmen Otero García-Castrillón

Secretario:

D. Faustino Martínez Martínez

## CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Julio Banacloche Palao  
Catedrático de Derecho Procesal  
Universidad Complutense de Madrid

D.<sup>a</sup> Irene Briones Martínez  
Catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado  
Universidad Complutense de Madrid

D. Germán Fernández Farreres  
Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad Complutense de Madrid

D. Francisco Javier García Roca  
Catedrático de Derecho Constitucional  
Universidad Complutense de Madrid

D.<sup>a</sup> Alicia Gil Gil  
Catedrática de Derecho Penal  
UNED

D.<sup>a</sup> Ana Gemma López Martín  
Catedrática de Derecho Internacional Público  
y Relaciones Internacionales  
Universidad Complutense de Madrid

D. Jesús Martínez Girón  
Catedrático de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social  
Universidad de A Coruña

D. Pedro Ortego Gil  
Catedrático de Historia  
del Derecho  
Universidad de Santiago  
de Compostela

D. Javier Paricio Serrano  
Catedrático de Derecho Romano  
Universidad Complutense de Madrid

D.<sup>a</sup> María José Roca Fernández  
Catedrática de Derecho  
Eclesiástico del Estado  
Universidad Complutense de Madrid

D. Juan Sánchez-Calero Guilarte  
Catedrático de Derecho Mercantil  
Universidad Complutense de Madrid

D. Emilio Suñé Llinás  
Catedrático de Filosofía  
del Derecho  
Universidad Complutense de Madrid

D.<sup>a</sup> Ana Yábar Sterling  
Catedrática de Economía Política  
y Hacienda Pública  
Universidad Complutense de Madrid

Traductora al alemán y al inglés:  
D.<sup>a</sup> María Cristina Hernández Mateos

Página web de FORO:  
[www.ucm.es/info/revforo](http://www.ucm.es/info/revforo)

## ÍNDICE

PATRICIA DE DIEGO RÁBAGO: <i>Ensayo ganador del IX Premio Enrique Ruano Casanova: Grameen Bank: el banco de los pobres. El impacto de una herramienta para erradicar la pobreza y dar poder a la mujer...</i>	15
---	----

### **ESTUDIOS**

ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN Y JOSÉ ANTONIO PEREA UNCETA: <i>Los efectos en los derechos humanos de las secesiones de Estados y entidades no aceptadas por la comunidad internacional.....</i>	57
EVA MARÍA MENÉNDEZ SEBASTIÁN: <i>Una visión general de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.....</i>	93
ERNESTO SALVADOR FUENTES: <i>El principio de interdicción de la compensación oculta o financiación silenciosa.....</i>	133
JOSÉ LUIS MARÍN FUENTES: <i>¿Supone el Derecho uniforme una amenaza frente al Derecho interno? ¿Podríamos hablar de una guerra anunciada?.....</i>	157

### **NOTAS**

ARIADNA AYALA RUBIO Y DÉBORA ÁVILA CANTOS: <i>Exclusión, autonomía e intervención social: reflexiones a partir del análisis socioantropológico de la Ley de Renta Mínima de la Comunidad de Madrid.....</i>	191
TATIANA CUCURULL POBLET: <i>La importancia del protocolo familiar en las empresas familiares: aspectos clave.....</i>	231
RAFAEL GARCÍA MATOS: <i>El organismo estatal, inspección de trabajo y Seguridad Social. Algo más que un lugar común.....</i>	253
RAFAEL HINOJOSA SEGOVIA: <i>El régimen jurídico de la víctima en el proceso penal español.....</i>	279
MANUEL L. RUIZ MORALES: <i>Corruptelas y prácticas ilícitas en la Antigüedad: soluciones análogas a las actuales en la historia del pensamiento.....</i>	303

### **LEGISLACIÓN**

JOAQUÍN GARCÍA MURCIA: <i>Dos nuevas directivas de la Unión Europea en materia social: desplazamiento temporal de trabajadores y titulaciones profesionales.....</i>	331
--	-----

MIGUEL CUENCA ALARCÓN: <i>La autoridad laboral europea: presentación de la propuesta de la Comisión Europea de 13 de marzo de 2018</i> .....	341
FERNANDO GONZÁLEZ BOTIJA: <i>Legislación de Derecho administrativo</i> .....	361

### **JURISPRUDENCIA**

ELISABET ERRANDONEA ULAZIA: <i>El reparto de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas en materia de empleo a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: a propósito de la competencia del servicio público de empleo estatal para gestionar los programas financiados a cargo de la reserva de crédito establecida en su presupuesto de gastos</i> .....	365
GUILLERMO SCHUMANN BARRAGÁN: <i>Comentario a la STC 1/2018, de 11 de enero (Pleno), sobre la inconstitucionalidad del art. 73.e) de la Ley de Contrato de Seguro</i> .....	395
CARLOS BODAS RODRÍGUEZ: <i>Jurisprudencia sobre responsabilidad patrimonial extracontractual por mal funcionamiento del sistema sanitario</i> .....	421
FERNANDO GONZÁLEZ BOTIJA: <i>Jurisprudencia de Derecho administrativo</i> .....	427

### **LECCIONES MAGISTRALES**

IRENE BRIONES MARTÍNEZ: <i>Herramientas para la prevención de los delitos de odio contra las personas o grupos de personas por razón de religión o de creencias</i> .....	431
---	-----

### **TRABAJOS DE DOCTORADO**

MACARENA ÁNGEL QUIROGA: <i>Acoso moral en el trabajo: de su construcción jurisprudencial a una necesaria regulación legal</i> .....	451
---	-----

### **NECROLÓGICA**

MARÍA LUZ ALONSO, por José Sánchez-Arcilla Bernal .....	475
---	-----

### **BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA**

RECENSIONES .....	483
-------------------	-----

<i>Índice</i>	<i>Índice</i>
<b>NOTICIAS DE LIBROS.....</b>	<b>531</b>
 <b><u>CRÓNICA DE LA FACULTAD</u></b>	
<b>CONFERENCIAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS.....</b>	<b>539</b>
<b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DOCTORALES....</b>	<b>551</b>
<b>NOMBRAMIENTOS Y DISTINCIONES .....</b>	<b>557</b>

## TABLE OF CONTENTS

PATRICIA DE DIEGO RÁBAGO: <i>Winning Essay of IX Price Enrique Ruano Casanova: Grameen Bank: The Bank of the Poor. The Impact of a Tool to Vanish Poverty and to Empower Women</i> .....	15
--	----

### **RESEARCHES**

ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN Y JOSÉ ANTONIO PEREA UNCE- ETA: <i>The Impact which Secession of States and Internationally Non- Acknowledged Entities Have on Human Rights</i> .....	57
EVA MARÍA MENÉNDEZ SEBASTIÁN: <i>A General Overview onto the New Contract Act for the Public Sector in Spain</i> .....	93
ERNESTO SALVADOR FUENTES: <i>The Principle of Interdiction in Hidden Compensation or Silent Taxation in Spain</i> .....	133
JOSÉ LUIS MARÍN FUENTES: <i>Does Common Law Threaten Internal Laws? Forewarned Does not Kill Forearmed?</i> .....	157

### **NOTES**

ARIADNA AYALA RUBIO Y DÉBORA ÁVILA CANTOS: <i>Exclu- sion, Autonomy and Social Intervention: Reflections on the Occasion of a Social-Anthropological Analysis of the Minimum Wage Act by Community of Madrid</i> .....	191
TATIANA CUCURULL POBLET: <i>The Importance of Family Conven- tions Within Family Businesses: its Key Points</i> .....	231
RAFAEL GARCÍA MATOS: <i>State Bodies, Work Inspections and Social Security. Beyond Common Ground</i> .....	253
RAFAEL HINOJOSA SEGOVIA: <i>Legal System for the Victim in Span- ish Penal Law</i> .....	279
MANUEL L. RUÍZ MORALES: <i>Corruption and Illegal Practice in Ancient Times: Parallel Solutions to the Current Ones throughout the History of Thought</i> .....	303

### **LEGISLATION**

JOAQUÍN GARCÍA MURCIA: <i>Two New Directives of the European Union Regarding Social Matters: Temporary Movement of Workers and Professional Certificates</i> .....	331
MIGUEL CUENCA ALARCÓN: <i>European Labour Authority: Europe- an Commission Proposal of 13 March 2018</i> .....	341

FERNANDO GONZÁLEZ BOTIJA: <i>Administrative Law Legislation</i> .	361
---	-----

## **JURISPRUDENCE**

ELISABET ERRANDONEA ULAZIA: <i>Competence Distribution between State and Local Communities regarding Employment following the Constitutional Court Case Law: on the Occasion of the State Public Service Competence to Manage Programs Funded by the Credit Reserve Penned in their Budget of Expenses</i> .....	365
GUILLERMO SCHUMANN BARRAGÁN: <i>Comment to STC 1/2018 of 11 January (Plenary), regarding the Unconstitutionality of Article 73.e) of the Insurance Contract Act</i> .....	395
CARLOS BODAS RODRÍGUEZ: <i>Case Law on Property Liability beyond Contract due to a Health System Abundant in Flaws</i> .....	421
FERNANDO GONZÁLEZ BOTIJA: <i>Administrative Case Law</i> .....	427

## **MASTER LESSONS**

IRENE BRIONES MARTÍNEZ: <i>Necessary Tools to Prevent Hate Crimes against Individuals or People on account of their Religion or Beliefs</i> .....	431
---	-----

## **DOCTORAL THESIS**

MACARENA ÁNGEL QUIROGA: <i>Moral Bullying at Work: from a Case Law Database to an Undoubtful Legal Regulation</i> .....	451
---	-----

## **OBITUARIES**

MARÍA LUZ ALONSO, by José Sánchez-Arcilla Bernal .....	475
--	-----

## **CRITICAL LITERATURE**

REVIEWS.....	483
NEW PUBLICATIONS .....	531

## **FACULTY REPORT**

SCIENTIFIC MEETINGS AND CONFERENCES .....	539
RESEARCH PROJECTS AND THESIS .....	551
APPOINTMENTS AND AWARDS.....	557

## INHALTSVERZEICHNIS

PATRICIA DE DIEGO RÁBAGO: *Aufsatz der Gewinnerin des IX Preises Enrique Ruano Casanova: Grameen Bank: Die Bank der Armen. Die Wirkung eines Werkzeugs zur Ausrottung der Armut und zur Ermächtigung der Frau.....* 15

### FORSCHUNGEN

ANA GEMMA LÓPEZ MARTÍN Y JOSÉ ANTONIO PEREA UNCETA: *Die Auswirkungen auf die Menschenrechte bei Sezessionen von Staaten und Gemeinwesen, die von der internationalen Staatengemeinschaft nicht anerkannt werden.....* 57

EVA MARÍA MENÉNDEZ SEBASTIÁN: *Eine Übersicht zum neuen Gesetz zu Verträgen des Öffentlichen Sektors in Spanien.....* 93

ERNESTO SALVADOR FUENTES: *Das Prinzip des Verbots der verdeckten Vergütung oder heimlichen Finanzierung in Spanien.....* 133

JOSÉ LUIS MARÍN FUENTES: *Stellt das Einheitsrecht eine Bedrohung gegenüber dem internen Recht dar? Können wir von einem vorprogrammierten Konflikt sprechen.....* 157

### ANMERKUNGEN

ARIADNA AYALA RUBIO Y DÉBORA ÁVILA CANTOS: *Ausgrenzung, Selbständigkeit, soziale Maßnahmen: Überlegungen ausgehend von einer soziologisch-anthropologischen Analyse zum Grundeinkommen der Autonomen Gemeinschaft Madrid.....* 191

TATIANA CUCURULL POBLET: *Die Bedeutung des Familienabkommens in Familienunternehmen: Schlüsselemente.....* 231

RAFAEL GARCÍA MATOS: *Staatliche Behörde, Arbeitsaufsicht und Sozialversicherung. Mehr als Gemeinplätze.....* 253

RAFAEL HINOJOSA SEGOVIA: *Rechtsordnung des Opfers in der spanischen Strafprozessordnung.....* 279

MANUEL L. RUÍZ MORALES: *Korruption und illegale Praktiken im Altertum: Analoge Lösungen aus der Geistesgeschichte im Vergleich zu den aktuellen Lösungen.....* 303

**GESETZGEBUNG**

JOAQUÍN GARCÍA MURCIA: <i>Zwei neue EU-Richtlinien im sozialen Bereich: zeitlich begrenzte arbeitsbedingte Umzüge und berufliche Qualifikationen</i> .....	331
MIGUEL CUENCA ALARCÓN: <i>Die Europäische Arbeitsverwaltung: Vorstellung des Vorschlags der Europäischen Kommission vom 13. März 2018</i> .....	341
FERNANDO GONZÁLEZ BOTIJA: <i>Legislación de Derecho Administrativo</i> .....	361

**JURISPRUDENZ**

ELISABET ERRANDONEA ULAZIA: <i>Die Kompetenzverteilung zwischen Staat und Autonomen Regionen in Bezug auf die Arbeit angesichts der Rechtsprechung des Verfassungsgerichts: Zu den Kompetenzen des staatlichen Amtes für Arbeit zur Leitung der finanziellen Programme zu Lasten der festgesetzten Kreditreserve in ihrem Haushaltskostenplan</i> .....	365
GUILLERMO SCHUMANN BARRAGÁN: <i>Kommentar zum Verfassungsgerichtsurteil STC 1/2018, vom 1. Januar (Plenum), zur Verfassungswidrigkeit des Artikels 73.E des Gesetzes des Versicherungsvertrags</i> .....	395
CARLOS BODAS RODRÍGUEZ: <i>Rechtsprechung zur außervertraglichen Vermögensverantwortung durch mangelhafte Funktionsweise des Gesundheitswesens</i> .....	421
FERNANDO GONZÁLEZ BOTIJA: <i>Rechtsprechung im Verwaltungsrecht</i> .....	427

**MEISTERUNTERRICHT**

IRENE BRIONES MARTÍNEZ: <i>Werkzeuge zur Vorbeugung von Hassverbrechen gegen Personen oder Gruppen aus Gründen ihrer Religionszugehörigkeit oder ihres Glaubens</i> .....	431
---	-----

**DOKTORARBEIT**

MACARENA ÁNGEL QUIROGA: <i>Mobbing am Arbeitsplatz: von der rechtlichen Konstruktion zur notwendigen gesetzlichen Regulierung</i> ...	451
---	-----

**NEKROLOGIES**

MARÍA LUZ ALONSO, von José Sánchez-Arcilla Bernal .....	475
---	-----

**KRITISCHE LITERATUR**

REZENSIONEN .....	483
BÜCHERERSCHEINUNGEN .....	531

**FAKULTÄTSCHRONIK**

WISSENSCHAFTLICHE VERSAMMLUNGEN UND VORTRÄGE.	539
FORSCHUNGSPROJEKTE UND THESIS .....	551
ERNENNUNGEN UND AUSZEICHNUNGEN .....	557

## ENSAYO GANADOR DE IX PREMIO ENRIQUE RUANO CASANOVA

### GRAMEEN BANK: EL BANCO DE LOS POBRES. EL IMPACTO DE UNA HERRAMIENTA PARA ERRADICAR LA POBREZA Y DAR PODER A LA MUJER

Patricia DE DIEGO RÁBAGO\*

Alumna de Doble Grado de Derecho  
y Relaciones Laborales y Recursos Humanos  
Facultad de Derecho  
Universidad Complutense de Madrid  
*pdediegorabago@gmail.com*

#### RESUMEN

*Grameen Bank es un banco dedicado a los pobres. Este trabajo se centra en cómo este modelo ha marcado un antes y un después en la vida de sus clientes. Se explicará el impacto que el modelo Grameen Bank ha supuesto en la sociedad bengalí y se analizará cómo aprovecha sus recursos para convertirlos en ventajas competitivas. Y es que a través de su continua adaptación al entorno e innovadora metodología, veremos cómo Grameen Bank logra ser independiente del resto de entidades bancarias. Mediante esta investigación, basada en mi propia experiencia durante mis prácticas en Grameen Bank y en la aldea de Rahshahi, y en fuentes como las memorias y libros de su fundador Muhammad Yunus y documentos oficiales del propio Grameen Bank, se llegará a distintas conclusiones, tratando, además, de constatar que Grameen Bank constituye un gran ejemplo de trabajo social gracias a su empeño en luchar por erradicar la pobreza y dar poder a la mujer, convirtiéndola en la protagonista de este proyecto.*

*Palabras clave:* Grameen Bank, Muhammad Yunus, Bangladesh, microcréditos, erradicar pobreza, empoderamiento de la mujer.

#### ABSTRACT

*Grameen Bank is a bank devoted to the poor. This piece of work focus on how this role model has dramatically affected its clients lives. We will hereby explain the*

---

\* Quería dar las gracias a la familia que me acogió durante mi estancia en la aldea de Rajshahi y especialmente a Amdad, que me protegió durante toda la estancia. Toma, no me olvido de ti.

*impact which Grameen Bank has had on Bengali society. We will also study how this bank makes the most of its resources to turn them into competitive advantages. Through its ongoing adaptation to the environment and its innovative methodology we will see how Grameen Bank manages to stay independent from other banking entities. Throughout this study, based on my own experience as an intern at Grameen Bank and in the country of Rahshabi as well as on sources such as the reports of its founder Muhammad Yunus and on Grameen Bank's own office documents we will reach different conclusions and we will also conclude that Grameen Bank makes a great example of social work thanks to its effort to stop poverty and to empower women, turning the latter into the main character of this project.*

**Keywords:** Grameen Bank, Muhammad Yunus, Bangladesh, Micro-credits, preventing poverty, women's empowerment.

### ZUSAMMENFASSUNG

*Grameen Bank ist eine Bank, die sich um die Armen kümmert. Die vorliegende Arbeit konzentriert sich darauf, zu zeigen, wie mit diesem Modell das Leben der Kunden dieser Bank wirksam verändert wurde. Es wird erklärt, welche Auswirkung dieses Modell der Grameen Bank auf die Gesellschaft von Bengali hat und es wird analysiert, wie sie ihre Ressourcen nutzt, um diese in Wettbewerbsvorteile zu verwandeln. Ebenso erfahren wir, wie die Grameen Bank – dank ihrer fortwährenden Anpassung an ihre Umgebung und ihrer innovativen Methode – vom Rest der Bankinstitute unabhängig wurde. Durch diese Studie, die auf meiner eigenen Erfahrung während meines Praktikums bei der Grameen Bank und im Dorf Rahshabi beruht, ebenso auf weiteren Quellen wie den Memoiren und Büchern ihres Gründers Muhammad Yunus sowie offiziellen Dokumenten der Grameen Bank, gelangt man zu verschiedenen Schlussfolgerungen; wobei festgehalten wird, dass die Grameen Bank – dank ihres Bemühens im Kampf um die Ausrottung der Armut und der Ermächtigung der Frau, die im Mittelpunkt dieses Projektes steht – ein Vorbild sozialer Arbeit darstellt.*

**Schlüsselwörter:** Grameen Bank, Muhammad Yunus, Bangladesh, Mikrokredite, Ausrottung der Armut, Ermächtigung der Frau.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.—1. Tesis e hipótesis.—2. Metodología y fuentes.—II. UN ACERCAMIENTO A BANGLADESH.—1. Religión.—2. Economía.—3. Situación política.—4. Pobreza, microcréditos y la participación de la mujer.—III. EL BANCO DE LOS POBRES.—1. ¿Cómo nace?—2. ¿Cuál es la misión, valores y visión?—3. ¿Por qué apuesta? ¿Cuál es su unidad de estrategia?—4. ¿Cuáles son sus grupos de interés?—5. ¿Cómo se estructura?—IV. EL MODELO GRAMEEN BANK Y SU IMPACTO.—1. Análisis de las ventajas competitivas del modelo Grameen Bank a través de la explicación de su funcionamiento tras formar parte del programa de prácticas que Grameen Bank ofrece.—2. El éxito del otorgamiento de microcréditos en las zonas rurales debido a la presión social.—3. Caso de éxito y entrevistas.—V. GRAMEEN BANK Y SU CONTRIBUCIÓN AL TRABAJO SOCIAL.—1. La familia Grameen y su propósito de erradicar la pobreza.—2. Casos de expansión: Fundación Grameen Argentina.—VI. CONCLUSIONES.—VII. BIBLIOGRAFÍA.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1. Tesis e hipótesis

La inmensa magnitud de la pobreza existente en nuestro planeta es, sin duda, un tema alarmante que nos preocupa a la mayoría y es evidente que el modelo que sigue Grameen Bank ha marcado un antes y un después en los intentos por resolver este problema. La tesis de este proyecto es la erradicación de la pobreza y el empoderamiento de la mujer, y, por tanto, la hipótesis de la que parto es si el modelo Grameen Bank ha logrado estos dos objetivos y si ha supuesto un impacto positivo para la vida de sus clientes, ayudándoles a salir del umbral de pobreza extrema y dando poder a la mujer, algo de lo que carecía. El objetivo de este proyecto es mostrar la dirección estratégica del banco que se dedica a los pobres. Y es que las ideas de Muhammad Yunus modificaron radicalmente la manera de relacionarse con los más necesitados, y resulta interesante ver cómo supo aprovechar los recursos de los que disponía para convertirlos en ventajas competitivas, las cuales, además, le hacen ser más competitivo respecto al resto de instituciones financieras, ensalzando así su imagen y prestigio.

### 2. Metodología y fuentes

Para explicar mi hipótesis he dividido el trabajo en tres grandes bloques. El primero de ellos analiza el nacimiento de Grameen Bank y la historia de su fundador Muhammad Yunus; la misión, los valores y visión de su dirección estratégica, y la unidad de producción a la que se dedica, junto con los grupos de interés que le preocupan y un organigrama de la empresa para analizar su estructura. En este bloque también explico en qué consiste cada uno de los productos que ofrece y ejemplos de estos. En el segundo bloque se analiza el impacto que el modelo Grameen Bank ha tenido y sus claves del éxito, desde el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las zonas rurales hasta la importancia de la presión ejercida por las reuniones semanales obligatorias para los miembros que forman parte del proyecto. Una de las primeras realidades de las que su creador tomó conciencia fue que la cultura bengalí implicaba costumbres muy arraigadas en las que la mujer era la gran desfavorecida y que por ello iba a tener que ganarse la confianza de sus habitantes si quería hacerles formar parte de la

propiedad del banco. Convenció al país y, además, ha logrado darles una oportunidad para salir de la pobreza. La idea era ofrecerles la oportunidad de potenciar sus capacidades y darles la opción de sobrevivir gracias a su propio trabajo. Estudiaremos un caso de éxito para contrastar la información aportada y veremos cómo también Grameen Bank fomenta la creación de empresarios. Todo esto lleva al tercer bloque, en el que se explica el importante papel que tiene Grameen Bank como ejemplo de empresa social. Su fundador fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 2006. Igualmente, se dará a conocer a los miembros de la Familia Grameen como conjunto de empresas que colaboran a través de sinergias para satisfacer las necesidades de los clientes, y también se darán brevemente unas pinceladas sobre la Fundación Grameen Buenos Aires, pudiendo disfrutar de dos entrevistas que nos harán entender mejor la situación en otro continente que también forma parte de este proyecto. De esta manera explico en un laborioso trabajo unos hechos que hoy en día siguen sin ser conocidos a fondo.

Para elegir las fuentes he optado, en primer lugar, por el análisis de las memorias, revistas y periódicos en los que interviene Muhammad Yunus y otros libros de interés como *Reduciendo la pobreza a la mitad para 2015* o *Grameen Bank como negocio social para una nueva arquitectura de economía global*. Este último libro es una de las fuentes más importantes a la hora de conocer cómo se desarrolla la empresa para satisfacer las necesidades existentes. En él, Muhammad Yunus cuenta cómo trató de advertir al gobierno de Bangladesh del inmenso problema que azotaba a su población. En sus libros, el fundador Muhammad Yunus transmite sus sensaciones respecto al sistema capitalista y su puesta en marcha de un sistema sustitutivo. Este análisis es una parte esencial en el trabajo para entender qué pensaba Yunus al anteponer la mejoría de vida de sus clientes a la garantía que sostendría todo el proyecto. También he accedido a los documentos originales del banco sobre los movimientos bancarios o acciones de los clientes durante mi estancia en Grameen Bank, en Dhaka, que han sido muy útiles para esta investigación. Por otro lado, he consultado informes de organizaciones humanitarias de defensa de los derechos humanos en los cuales se pone de manifiesto la vulneración de derechos como el del trabajo o el acceso al mismo. Finalmente, he recurrido a fuentes hemerográficas, ya que considero importante la repercusión en los medios de comunicación de lo acontecido tras ser el pionero y creador de los microcréditos.

A través del estudio de las fuentes que hablan sobre la localización, estrategia, estructura y cultura de Grameen Bank, comúnmente conoci-

do como el «Banco de los Pobres», se abordará la revelación del empoderamiento de la mujer<sup>1</sup> gracias a la concesión de microcréditos en la lucha contra la pobreza y se describirá el banco como un gran ejemplo de responsabilidad social en el trabajo en un país situado en el sur de Asia, concretamente la República Popular de Bangladesh, donde predomina la pobreza y donde la religión mayoritaria es el islam.

El objetivo principal de este trabajo es dar a conocer una estrategia cuya función es la de erradicar la pobreza con un sistema financiero que no deja de lado los valores de la dignidad y el progreso, y que además promueve la cultura del ahorro en sus aliados. Es en mitad de esta sociedad patriarcal donde los microcréditos han comenzado a ensalzar el papel de la mujer y su derecho al trabajo.

## II. UN ACERCAMIENTO A BANGLADESH

Bangladesh es un país situado en el sur de Asia rodeado casi por completo por la India, a excepción de una pequeña franja al sureste donde limita con Myanmar (antigua Birmania). En 1947, la colonización británica en la región llegó a su fin, creando los Estados de la India y Pakistán, este último dividido en dos alas geográficas, oeste y este (ahora Bangladesh). El ala este logró independizarse de Pakistán hace cuarenta y seis años, en 1971, formando el Estado de Bangladesh. Pese a su corta historia, Bangladesh ha afrontado grandes dificultades después de la independencia, tales como catástrofes naturales, épocas de hambre y pobreza generalizada, así como revuelo político y golpes militares, que han limitado el crecimiento socioeconómico del país; un país de los más poblados del mundo, con 169 millones de habitantes<sup>2</sup>, y con el mayor índice de contaminación: «Los días en Dhaka son nublados, no se ve el sol».

La restauración de la democracia en 1991 supuso la tranquilidad y un paulatino crecimiento económico. Técnicamente, su sistema político es democrático y representativo, existe la pluralidad de partidos políticos y se

---

<sup>1</sup> Del inglés *empowerment*. Término acuñado en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing en 1995 para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Proceso por el cual las mujeres adquieren recursos, conciencia y habilidades que refuerzan sus capacidades y protagonismo (DAWN, 1985) para poder acabar con la situación injusta que viven en todo el mundo y conseguir formar parte de la sociedad como ciudadanas de pleno derecho en igualdad real de condiciones.

<sup>2</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

celebran elecciones parlamentarias. Geográficamente, se sitúa en el terreno fértil del Ganges, por lo que su suelo es extremadamente rico. El producto agrícola por excelencia es el arroz; también se cultiva trigo, patatas, legumbres, caña de azúcar y grandes plantaciones de té que los británicos implantaron en el norte del país. Como curiosidad, cuando uno recorre las plantaciones puede oír los cánticos de las trabajadoras, similares a los de Vietnam en las plantaciones de arroz.



Fuente: CIA The World Factbook.

Pese a la riqueza de la tierra, la falta de capital impide la mecanización agrícola, la compra de semillas de alta producción y la protección de las plantas ante las inundaciones que se producen cada año a causa de los monzones y los ciclones. Otro problema son sus aguas contaminadas por arsénico debido al comercio de las pieles. Esto también sucede en la playa de Chittagong, declarada como la playa más grande de nuestros días, donde se encuentra el mayor cementerio de barcos del mundo<sup>3</sup>, práctica que contamina cada día las aguas que posteriormente fluyen por Bangladesh.

<sup>3</sup> «El infierno en la Tierra-Puerto de Chittagong».